

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto del Programa

El Programa 467G “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” persigue la consecución del siguiente objetivo en el ámbito de las competencias del MAUC:

- El desarrollo de la sociedad de la información tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros organismos públicos y con los ciudadanos.

1.2. Órgano gestor

La ejecución de este Programa corresponde a la Dirección General del Servicio Exterior (a través de la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes).

2. ACTIVIDADES

2.1. El desarrollo de la sociedad de la información, tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros Organismos Públicos y con los ciudadanos mediante:

- El desarrollo de nuevos sistemas de información que faciliten la administración electrónica en los procedimientos administrativos orientados al ciudadano.

- Desarrollo y adecuación de los sistemas de información para dar cumplimiento a los requerimientos de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, especialmente los integrados en la Sede Electrónica del Departamento.

- La potenciación de los servicios ofrecidos por los sitios Web de las Representaciones en el Exterior, mediante la contratación centralizada de servicios para la

gestión de citas para trámites consulares y desarrollo de sistemas de información que permitan la consulta del estado de tramitación de los procedimientos gestionados en las oficinas consulares.

- Licencias para distintas funcionalidades:
 - Facilitar el teletrabajo
 - Licencias para puesto de trabajo virtualizado para usos de equipos de desarrollo y de pruebas.
 - Seguridad del puesto de trabajo digital.
 - Herramientas de productividad personal del puesto de trabajo.
 - Licencias para infraestructuras base de la arquitectura de aplicaciones de MAUC: servidor de aplicaciones, servidores de Bases de Datos.
 - Licencias para la gestión y monitorización de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Licencias de productos base a nivel aplicación para digitalizar procesos soporte.
 - Suscripciones a Bases de Datos de apoyo a la gestión de la estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Licencias para puesto de trabajo virtual
- Equipos y periféricos especializados para puestos de trabajo con funciones específicas.
- Prestar alojamiento y soporte técnico al portal web del Ministerio y a los servicios Web que ofrece a los ciudadanos.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Desarrollo, implantación y mantenimiento de diversos sistemas de información

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Empleados con firma electrónica (Nº)	4.100	3.265	3.500	3.100	3.200
2. Servicios Web operativos de interoperabilidad ¹ (Nº)	15	20	25	20	25
3. Despliegues de Cambios en Aplicaciones (Nº)	---	400	400	336	400

¹ Servicios de Interoperabilidad con servicios comunes o compartidos con otros organismos de la administración.